

**INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS
SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE
EL CARRIL**

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril correspondiente al mes de Noviembre de 2010, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Noviembre 2010.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargos y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud y de alimentación de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 02/05/2011.
- d. Balance de Cargos y Descargos.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa N° 0084/11, la Rendición y la documentación – presentada en originales -, se encuentran debidamente firmadas.
- b. No consta el Acta de Comisión Directiva de tratamiento de la Rendición de Cuentas.
- c. La Rendición de Cuentas se presentó el 02-05-11, fuera del plazo del mes siguiente al periodo al que corresponde, incumpliendo con el plazo de presentación.
- d. La Cooperadora presenta dos rendiciones de Fondos al 30/11/2010, relacionadas con los movimientos de las cuentas bancarias cada una. Utiliza dos cuentas corrientes bancarias del Banco Macro, una para la recepción de los fondos acreditados, los que a su vez son transferidos a la otra cuenta para su utilización, tal como se detalla a continuación:

- 1. Un rendición en la que se exponen los movimientos registrados en la Cuenta Corriente N° 310000043012044 en la que ingresan las transferencias de los fondos por parte de Tesorería de la Provincia en concepto de impuesto a las Cooperadoras Asistenciales. Se expone en saldo al inicio \$ 57.506,93, en ingresos recibidos las sumas de \$ 25.692,28 y \$ 297,86. Por otra parte en Egresos se registra la transferencia a la cta. Cte. N° 31500941396569 el importe de \$ 25.000,00 y gastos bancarios de mantenimiento de cuenta \$ 158,00 y debito IVA \$ 33,18, no expone el saldo a rendir.
- 2. La otra rendición en la que se exponen los movimientos registrados en la Cuenta Corriente N° 31500941396569 a la cual se transfiere los fondos indicados precedentemente y se registran los egresos. Se expone en saldo al inicio bancario \$ 46.369,12, saldo efectivo inicial \$ 14,76 e ingresos recibidos por cobro de cheque \$ 52.500,18 y por transferencia banco Macro Salta \$ 25.000,00. Por otra parte los egresos se detallan en orden a los cheques emitidos y gastos de mantenimiento de cta. Cte., que ascienden a las su-

mas de \$ 52.536,48, pago a proveedores \$ 52.509,04 y habilitación caja \$ 5,90, tampoco expone el saldo a rendir.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	No
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	No constatado

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

Rendición Nº 1

RECURSOS DECLARADOS			
Detalle - Cta. Cte. Nº 4-301204-4		Importe	%
Saldo Anterior		57.506,93	68,87
Ingresos Recibidos		25.990,14	31,13
- Transferencia al 16/11/2010	25.692,28		
- Transferencia al 24/11/2010	297,86		
Total Recursos		83.497,07	100,00

Rendición Nº 2

RECURSOS DECLARADOS			
Detalle - Cta. Cte. Nº 4-139656-9		Importe	%
Saldo Anterior		46.369,12	37,43
Saldo efectivo inicial		14,76	0,01
Ingresos por cobro de cheques		52.500,18	42,38
Ingresos Recibidos de Cta.Cte.Nº 4-301204-4		25.000,00	20,18
Total		123.884,06	100,00

GASTOS

Rendición Nº 1

GASTOS DECLARADOS		
Detalle - Cta. Cte. Nº 4-301204-4	Importe	%
Transferencia de Provincia – transf. a Cta. Cte. Nº 4-139656-9	25.000,00	99,24
Debito IVA	33,18	0,13
Mantenimiento cuenta	158,00	0,63
Total de Gastos	25.191,18	100,00

Rendición Nº 2

GASTOS DECLARADOS		
Detalle - Cta. Cte. Nº 4-139656-9	Importe	%
Egresos	52.536,48	50,01
Pago a Proveedores	52.509,04	49,98
Habilitación caja	5,90	0,01
Total de Gastos	105.051,42	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		Total recur- sos transferi- dos mas sal- dos iniciales	Importe Según D.G.R. Pro- vincia	Importe transferido por Tesorería Gral. Pcia.
Conceptos	Importe			
Saldo Anterior Cta.Cte. Nº 4-301204-4				
Saldo Anterior	57.506,93	57.506,93		
Ingresos Recibidos	25.990,14	25.990,14	25.990,14	25.990,14
Saldo inicial Cta.Cte. Nº 4-139656-9				
Saldo Anterior	46.369,12	46.369,12		
Saldo efectivo inicial	14,76	14,76		
Ingresos por cobro de cheques	52.500,18			
Ingresos Recibidos de Cta. Cte. Nº 4-301204-4	25.000,00			
TOTAL RECURSOS TRANSFERIDOS			25.990,14	25.990,14
TOTAL	207.381,13	129.880,95	25.990,14	25.990,14

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 084/11, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

Ingresos Recibidos

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de El Carril correspondiente al mes de noviembre de 2010, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 25.990,14 (Pesos Veinticinco mil novecientos noventa con 14/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos N° 310000043012044, de Banco Macro, El Carril, Salta, periodo 13/08 al 29/11/2010, en la que consta que fueron acreditados \$ 25.692,28 en fecha 16/11/2010, y \$ 297,86 en fecha 24/11/2010, resultando un total de \$ 25.990,14 (pesos Veinticinco mil novecientos noventa con 14/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1° y 2° quincena de noviembre de 2010.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta en la que se consigna monto por \$ 25.692,28 y \$ 297,86 resultando un total de \$ 25.990,14. (pesos veinticinco mil novecientos noventa con 14/100).

Otros conceptos

- En la Rendición de Ingresos N° 2 se registró indebidamente en Ingresos la suma de \$ 52.500,18, que corresponden a los cheques emitidos y registrados en Egresos y que detallan en el siguiente cuadro:

Cta. Cte. Nº 3-150-0940139656-9		
Fecha	Cheque Nº	Importe
01/11/2010	77174341	605,40
01/11/2010	77174342	600,00
02/11/2010	77174343	10.500,00
04/11/2010	77174344	4.500,00
09/11/2010	77174345	1.054,26
09/11/2010	77174346	3.500,00
09/11/2010	77174347	1.300,00
09/11/2010	77174348	1.800,00
09/11/2010	77174349	2.150,00
09/11/2010	77174350	2.700,00
12/11/2010	77174351	7.000,00
16/11/2010	77174352	1.095,60
16/11/2010	77174353	1.167,75
18/11/2010	77174354	3.909,07
18/11/2010	77174355	1.578,80
19/11/2010	77174356	2.500,00
25/11/2010	77174357	5.000,00
25/11/2010	77174359	740,00
30/11/2010	77174360	799,30
TOTAL		52.500,18

- Por otra parte en la misma Rendición de Ingresos Nº 2 también se registró como Ingresos Recibidos de Cta. Cte. Nº 4-301204-4 la suma de \$ 25.0000, que corresponde a la transferencia entre cuentas bancarias.

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

- los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de El Carril en concepto de recursos ingresados, perteneciente al mes de noviembre de 2010, por un total de \$ 25.990,14, corresponden a la 1ª y 2ª quincena de octubre de 2010, fueron transferidos por Te-

L

sorería General durante el mes de noviembre de 2010, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

Otros conceptos

Ingresos por cobro de cheque:

- El ingreso detallado en la Rendición de Fondos Nº 2, en concepto de “ingresos por cobro de cheque” por \$ 52.500,18, corresponde a los cheques emitidos y debitados por el banco, detallados en el cuadro precedente, según extracto bancario. Si bien se trata de un movimiento que se compensa por su registración en ingresos y egresos, no es un recurso efectivo de fondos que no debió registrarse como tal.
- El ingreso detallado en la Rendición de Fondos Nº 2, en concepto de Ingresos Recibidos de Cta. Cte. Nº 4-301204-4 la suma de \$ 25.0000, corresponde a la transferencia de dicha suma de una cuenta bancaria a otra, por lo que no se trata de un ingreso efectivo de fondo.
- El total de recurso disponibles por la cooperadora corresponden a los saldos iniciales tanto en efectivo como los de las cuentas bancarias mas el importe transferido en el periodo por Tesorería General de la Provincia que asciende a la suma de \$ 129.880,95 y no los señalados en las rendiciones indicadas como Nº 1 y 2.

GASTOS

Comprobaciones:

DETALLE DE GASTOS	Importe Declarado (A)	S/documentación Respaldatoria (B)	Desvíos (A-B)
Cuenta Corriente Nº 4-301204-4			
-Transferencia de Provincia	25.000,00	0,00	-25.000,00
- Debito IVA	33,18	33,18	0,00
- Mantenimiento de Cta.	158,00	158,00	0,00
Sub-Total	25.191.18	191,18	-25.000,00

Cuenta Corriente Nº 4-139656-9			
- Egresos	52.536,48	36,30	-52.500,18
- Pago a proveedores	52.509,04	52.509,22	0,18
-Habilitación Caja	5,90	0,00	-5,90
Sub-total	105.051,24	52.545,52	-52.505,90
TOTAL	130.242,60	52.736,70	-77.505,90

Los gastos declarados por la cooperadora en Rendición de Fondos, se exponen en el cuadro precedente, fueron verificados según original de documentación respaldatoria, de la que surge un desvío de \$ 52.505,90, siendo verificado el importe de \$ 52.736,70. A fin de efectuar un análisis de los gastos verificados, diferenciando los conceptos de salud y alimentación de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, se procedió a su clasificación tal como se expone en el siguiente cuadro:

GASTOS	Importe	%
-Salud	13.611,07	25,81
-Alimentación	7.020,20	13,31
-Otros Gastos	31.877,95	60,45
-Gastos bancarios	227,48	0,43
TOTAL GASTOS	52.736,70	100,00

Del total de gastos verificados por \$ 52.736,70, el 25,81 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, el 13,31 % a alimentación, en tanto el 60,45% corresponde a otros gastos y el 0,43% a gastos bancarios.

Los gastos clasificados en salud, alimentación y otros se analizan conforme a su composición en los apartados siguientes.

Gastos en Salud

El detalle de los gastos en salud se expone en el siguiente cuadro:

Gastos en Salud		
Concepto	Importe	%
Medicamentos	6.299,07	46,28
Tratamiento Médico- terapéutico	4.427,00	32,52
Estudios médicos	2.295,00	16,86
Consulta medica	590,00	4,33
TOTAL	13.611,07	100,00

Del total de gastos en salud por \$13.611,07, el 46,28 % corresponde a compra de medicamentos, el 32,52 % se destina a tratamientos, en tanto que el 16,86 % se destina a la realización de estudios médicos y el 4,33% a consulta médica.

El importe correspondiente a medicamentos se compone de la Orden de Pago N° 4604/02 de fecha 18/11/2010 que cancela las adquisiciones a la Farmacia proveedora por \$ 3.909,07 y las Órdenes de Pago por subsidios abonados en efectivo otorgadas a cada beneficiario, según el siguiente cuadro:

Gastos en Salud: Medicamentos		
Fecha	Nº O.P	Importe
02/11/2010	4377	200,00
02/11/2010	4378	250,00
02/11/2010	4379	0,00
02/11/2010	4380	80,00
04/11/2010	4488	30,00
12/11/2010	4555	70,00
15/11/2010	4566	150,00
15/11/2010	4581	150,00
15/11/2010	4582	50,00
16/10/2011	4588	100,00
16/11/2010	4590	250,00
17/11/2010	4600	100,00
18/11/2010	4603	0,00
18/11/2010	4604	3.909,07
18/11/2010	4609	150,00
18/11/2010	4612	80,00
18/11/2010	4615	50,00
19/11/2010	4620	250,00

Gastos en Salud: Medicamentos		
Fecha	Nº O.P	Importe
23/11/2010	4635	100,00
30/11/2010	4664	200,00
30/11/2010	4676	100,00
30/11/2010	4680	30,00
Total		6.299,07

La Cooperadora adquiere a un solo proveedor los medicamentos y productos de farmacia, abonando mediante cheque las entregas efectuadas el mes anterior y el periodo objeto de la presente rendición - documentadas por Recibos de conformación de la recepción por los beneficiarios emitidos por la co-operadora - y Tickets-Factura tipo "B" que se detallan a continuación:

Detalle Tickets Factura - Farmacia						
Nº de Orden	Fecha	Tickets Nº	Autorización de retiro Nº	Importe Octubre/2010	Importe Noviembre-2010	Importe Total
1	01/10/2010	TK B-0002-00022099	3671	15,00	0,00	15,00
2	01/10/2010	TK B-0002-00022085	3672	10,90	0,00	10,90
3	07/10/2010	TK B-0002-00022417	-	383,94	0,00	383,94
4	06/10/2010	TK B-0002-00022349	3702	66,11	0,00	66,11
5	07/10/2010	TK B-0002-00022099	-	363,26	0,00	363,26
6	08/10/2010	TK B-0002-00022487	3701	92,91	0,00	92,91
7	08/10/2010	TK B-0002-00022505	3722	19,90	0,00	19,90
8	14/10/2010	TK B-0002-00022736	-	302,05	0,00	302,05
9	14/10/2010	TK B-0002-00022738	-	182,79	0,00	182,79
10	20/10/2010	TK B-0002-00023146	-	228,46	0,00	228,46
11	23/10/2010	TK B-0002-00023323	3742	79,38	0,00	79,38
12	23/10/2010	TK B-0002-00023324	3749	92,74	0,00	92,74
13	14/10/2010	TK B-0002-00022737	Recibo S/N	27,43	0,00	27,43
14	23/10/2010	TK B-0002-00022099	3308	39,04	0,00	39,04
15	23/10/2010	TK B-0002-00023327	-	463,77	0,00	463,77
16	23/10/2010	TK B-0002-00023328	3319	181,86	0,00	181,86
17	23/10/2010	TK B-0002-00023329	3325	46,56	0,00	46,56
18	23/10/2010	TK B-0002-00023330	-	164,44	0,00	164,44
19	23/10/2010	TK B-0002-00023331	-	407,67	0,00	407,67
20	23/10/2010	TK B-0002-00023332	3353	94,36	0,00	94,36
21	04/11/2010	TK B-0002-00023965	-	0,00	296,69	296,69
22	04/11/2010	TK B-0002-00023966	-	0,00	349,81	349,81

Detalle Tickets Factura - Farmacia						
Nº de Orden	Fecha	Tickets Nº	Autorización de retiro Nº	Importe Octubre/2010	Importe Noviembre-2010	Importe Total
Total				3.262,57	646,50	3.909,07

Las salidas de fondos en concepto de tratamiento médico- terapéutico, se compone de las órdenes de pago por servicios de fisioterapia y fonoaudiología los que se respaldan con factura o documento equivalente, y la entrega de subsidios económicos por honorarios a enfermeros, entre otros, por los que se emite recibos de la cooperadora, firmados por los beneficiarios, el detalle de las mismas se realiza a continuación:

Tratamiento Médico -terapéutico						
Orden de Pago		Comprobante				Importe
Fecha	Nº	Fecha	Tipo	Nº	Concepto	
18/11/2010	4614	18/11/2010	Recibo Coop.	004637	Subsidios vs.	150,00
04/11/2010	4508	04/11/2010	Recibo Coop.	004523	Subsidios vs.	400,00
03/11/2010	4507	03/11/2010	Factura "C"	0002-00000013	Fisioterapia	300,00
09/11/2010	4540	09/11/2010	Recibo Coop.	004559	Subsidios vs.	165,00
16/11/2010	4586	16/11/2010	Recibo Coop.	004609	Subsidios vs.	65,00
18/11/2010	4606	18/11/2010	Recibo Coop.	004628	Subsidios vs.	401,00
22/11/2010	4627	22/11/2010	Recibo Coop.	004647	Subsidios vs.	728,00
26/11/2010	4641	26/11/2010	Factura "C"	0001-00000061	Fonoaudiología	400,00
05/11/2010	4666	05/11/2010	Recibo "C"	0001-00000182	Fonoaudiología	200,00
17/11/2010	4677	17/11/2010	Recibo "X"	0001-00000053	Fisioterapia	740,00
04/11/2010	4499	04/11/2010	Recibo Coop.	004515	Subsidios vs.	100,00
30/11/2010	4675	30/11/2010	Factura "B"	0002-00000672	Incontinencia	198,00
26/11/2010	4678	26/11/2010	Factura "B"	0002-00000666	Incontinencia	30,00
30/11/2010	4837	13/12/2010	Factura "C"	0001-00000062	Psicología	550,00
Total						4.427,00

Gastos en Alimentación:

El detalle de los gastos en alimentación se expone en el siguiente cuadro:

Gastos en Alimentación		
Concepto	Importe	%
Mercaderías	5.524,51	78,69
Subsidio p/compra alimentos	1.495,69	21,31
Total	7.020,20	100,00

La entrega de subsidio en concepto de alimentos, asciende a la suma de \$ 7.020,20 de los cuales el 78,69 % se destina a compra de mercaderías (tipo bolsones), y el 21,31% a entrega de subsidios para compra de alimentos varios.

El importe correspondiente a mercaderías se compone de compras a proveedores mediante órdenes de pago respaldadas por facturas, según el siguiente detalle:

Gastos en Alimentación – Mercaderías						
Fecha	Nº O.P.	Comprobante	Pago efectivo	Pago Cheque		Total
				Nº	Importe	
25/10/2010	4369	Fact. "C" Nº1-1416	0,00	77174341	605,40	605,40
05/11/2010	4531	Fact. "C" Nº1-1451	0,00	77174347	735,31	735,31
05/11/2010	4531	Fact. "C" Nº1-1452	0,00	77174347	318,95	318,95
11/11/2010	4605	Fact. "C" Nº 1-1458	0,00	77174355	203,60	203,60
15/11/2010	4605	Fact. "C" Nº 1-1459	0,00	77174355	292,20	292,20
11/11/2010	4605	Fact. "C" Nº 1-1460	0,00	77174355	1.083,00	1.083,00
30/11/2010	4657	Fact. "C" Nº 1-1482	0,00	77174360	375,00	375,00
29/11/2010	4657	Fact. "C" Nº 1-1483	0,00	77174360	356,30	356,30
29/11/2010	4657	Fact. "C" Nº 1-1487	0,00	77174360	68,00	68,00
16/11/2010	4623	Fact. "B" Nº1-1443	0,00	77174353	571,05	571,05
16/11/2010	4623	Fact. "B" Nº1-1490	0,00	77174353	596,70	596,70
11/11/2010	4610	Fact. "C" Nº 1-0028	319,00			319,00
Total			319,00		5.205,51	5.524,51

La cooperadora cancela las Órdenes de Pago mediante el otorgamiento de cheques, por adquisición de mercaderías por un total de \$ 5.205,51 en tanto que la entrega de subsidios se realizó en efectivo por \$ 319,00.

Otros Gastos

Otros Gastos		
Concepto	Importe	%
Traslado	14.341,10	44,99
Ayuda a estudiantes	10.533,00	33,04
Ayuda a carenciados	6.111,35	19,17
Otros gastos	892,50	2,80
TOTAL	31.877,95	100,00

Los Otros Gastos por un total de \$ 31.877,95, incluye gastos de traslado por \$ 14.341,10 que representa el 44,99 %, ayuda a estudiantes \$ 10.533,00 que representa el 33,04 %, ayuda a carenciados por \$ 6.111,35 el 19,17 %, y el saldo restante corresponde a otros gastos por \$ 892,50 que representa el 2,80 %, destinados a deportes, pago de honorarios profesionales y otros.

Los gastos de traslado fueron clasificados en:

Otros Gastos: Traslado				
Detalle		Importe	%	
Traslados por salud		495,50	3,45	
Traslado por trámites		330,00	2,30	
Traslados por estudio		13.515,60	94,25	
- Traslados con transporte escolar	12.545,60		927,82	
- Traslados estudiantes	970,00		7,18	
Total		14.341,10	100,00	100,00

Del total de gastos de traslado de \$ 14.341,10 el 3,45 % obedece a razones de salud, el 2,30 % para realizar trámites diversos, y el 94,25 % obedece a traslados por estudio.

De los gastos de Traslados por estudio, se analiza los de transporte escolar conforme al apartado siguiente:

GASTOS DE TRASLADO CON TRANSPORTE ESCOLAR					
Órdenes de pago		Comprobantes			IMPORTE
Fecha	Nº	Fecha	Tipo	Nº	

09/11/2010	4533	-	-	-	3.500,00
09/11/2010	4534	-	-	-	1.300,00
09/11/2010	4535	-	-	-	1.800,00
09/11/2010	4536	-	-	-	2.150,00
10/11/2010	4537	10/11/2010	Factura "C"	0001-00000651	2.700,00
12/11/2010	4592	-	Recibo Coop.	10136	1.095,60
TOTAL					12.545,60

Análisis

Análisis e identificación de riesgos

En el procedimiento de adquisición y ordenamiento de pago de las transacciones efectuadas, por adquisición de bienes o servicios, no existe control que asegure el cumplimiento contractual de las mismas, ya que la documentación que debe respaldar la cancelación no permite determinar el objeto de las transacciones, debido a la falta de identificación del bien vendido, servicio prestado, cosa, obra o servicio locado o trabajo efectuado; cantidad y precio unitario.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la presentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. Las facturas no son intervenidas, por la tesorería, con sello de pagado y fecha de cancelación.
2. Existen Órdenes de Pago emitidas sin firmas de los responsables de la confección y autorización, y de/los beneficiario/s.
3. En el proceso de ordenamiento de pago no existe control de los importe abonados según la Órdenes de Pago y la documentación respaldatoria – factura o documento equivalente – que permita asegurar que los importes abonados correspondan a la cancelación de los bienes o servicios provistos.
4. Del cotejo entre el saldo inicial bancario declarado y el registro del extracto bancario de la Cta. Cte. N° 3-1500940139656-9 surge una diferencia de \$ 2.173,25. La misma corresponde a cheques del periodo anterior pendientes de pago, de los cuales y según surge de la copia del extracto bancario, los cheques N° 77174338 y N° 77174281 que suman \$ 1.050,00, fueron presen-

tados al cobro durante el presente periodo, quedando aun pendientes de cobro la suma de \$ 1.123,25 (**Anexo I**).

5. No surgen diferencias respecto de los saldos iniciales y finales de la cta. Cte. N° 310000043012044.

Particulares:

Gastos de Salud:

- La Orden de Pago N° 4604 por \$ 3.909.07, se emite para la cancelación de subsidios otorgados para adquisición de medicamentos que coincide con el total de ticket emitidos por la farmacia de contado, por lo que se estaría pagando dos veces, en su caso, si el beneficiario no cancela contra la entrega de medicamentos, debió conformar la orden de entrega o documento equivalente los que posteriormente serán facturados por el proveedor para su cobro.
- Los Tickets Factura B indicados en el cuadro precedente: Detalle Tickets Factura – Farmacia, con los números de Orden 1 al 20, son emitidos en las distintas fechas del mes anterior, de contado y a consumidor final, por lo que los pagos realizados no pertenecen a la presente rendición, debiéndose ajustar la misma por la suma de \$ 3.262,57.
- Los tickets Factura B informados en el cuadro precedente: Detalle Tickets Factura – Farmacia N° 0002-00022417, N° 0002-00022099, N° 0002-00022736, N°0002-00022738, N° 0002-00023146, N° 0002-00023327, N° 0002-00023330, N° 0002-00023331, N° 0002-23965 y N° 0002-00023966, no se acompañan de los denominados autorización de retiro u Orden de entrega emitidos por la Cooperadora Asistencial de conformación de la recepción por los beneficiarios.
- Dentro de los gastos de tratamiento Médico- terapéutico, se encuentra el pago de la factura tipo “C” N° 0001-00000062 por \$ 550,00, emitida por la profesional en psicología con fecha 13-12-2010, no corresponde a la presente rendición, ya que se trata de una prestación del periodo posterior – diciembre/2010 -, debiendo ajustarse la rendición por dicho importe.

Gastos de Alimentación:

1. Las facturas tipo "C" N° 0001-00001451; N° 0001-00001452; N° 0001-00001459, 0001-00001460; 0001-00001482 y 0001-00001483 detalladas en el cuadro precedente – Mercaderías -, no cumplen con los requisitos de facturación que se detalla a continuación:

- **Con relación a la operación efectuada:**

- a) *Descripción que permita identificar el bien vendido, el servicio prestado, la cosa, obra o servicio locado o el trabajo efectuado.*

- b) *Cantidad de los bienes enajenados.*

- c) *Precios unitarios.*

La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones. Por otra parte el destinatario no es la Cooperadora sino Acción Social de la Municipalidad y en algunos casos no se indica la fecha de emisión.

Otros Gastos:

Del cuadro precedente,- Gastos de Traslado-, se realizan las siguientes observaciones:

- En Orden de pago N° 4537, la factura C-N° 0001-00000651 no cumple con los requisitos de facturación que se detalla a continuación:

En relación a la operación efectuada.

- a) Cantidad de Bienes enajenados. (Cantidad de pasajeros)

- b) Precios unitarios.

La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.

- Las Ordenes de pago N° 4533 – 4534 – 4535 y 4536 por un total de \$ 8.750,00, no poseen comprobantes de respaldo.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de El Carril, correspondiente al periodo Noviembre de 2010.

La Cooperadora Asistencial deberá elaborar la rendición de fondos del periodo de forma tal que permita identificar los saldos iniciales tanto en efectivo como depositados en cuentas bancarias, los ingresos percibidos durante el mismo, el total de gastos rendidos y el saldo pendiente a rendir.

En base a las observaciones efectuadas, se deberá proceder a ajustar el saldo rendido por los importes que no se encuentran respaldados por la documentación correspondiente o corresponden a erogaciones que pertenecen a periodos diferentes a la rendición de noviembre 2010.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar los procedimientos apropiados para el otorgamiento de subsidios, que asegure el control de las sumas otorgadas y garantice la efectiva percepción por parte de los destinatarios.

Salta, 12 de julio de 2013.

Cr. R. Argenti Salgero

ANEXO I



Análisis del saldo de la cuenta corriente del banco a rendir al 30-11-10				
Entidad Bancaria	Banco Macro			
Cta. Cte. Nº	3-150-0940139656-9			
Saldo según extrato bancario al 30-11-10				19.955,99
saldo bancario según rendición de fondos al 30-11-10			18.832,64	
Diferencia en saldo inicial rendición de fondos				
	Saldo inicial rendición de fondos- 01/11/2010	46.369,12		
	Saldo inicial según Extracto Bancario- 01/11/2010	48.542,47		
Causa:	Cheques pendientes de pago		2.173,35	
	Cheque nº 338 emitido periodo anterior	750,00		
	Cheque nº 281 emitido periodo anterior	300,00		
	Cheque nº 914 emitido periodo anterior	300,00		
	Cheque nº 944 emitido periodo anterior	300,00		
	Cheque nº 326 emitido periodo anterior	523,35		
	Cheque nº 338 ingresado el 09/05/2010 - gasto declarado en periodo anterior		-750,00	
	Cheque nº 281 ingresado el 11/11/2010 - gasto declarado en periodo anterior		-300,00	
Saldo a rendir en Banco al 30-11-2010			19.955,99	19.955,99

SALTA, 17 de julio de 2.013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 64

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-2993/11 sobre Cooperadora Asistencial de El Carril - Rendición de Cuentas Noviembre de 2010, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Noviembre/2010, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de El Carril;

Que a fs. 01/14, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Noviembre 2010 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de El Carril, por un importe total de \$ 52.736,70 (Pesos: Cincuenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Seis con 70/100), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 38 vta. el Auditor General del Área de Control N° III, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de El Carril por el período Noviembre 2.010, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Rosario de la Frontera por el período Noviembre 2010 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL
INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de El Carril por el período Noviembre 2010, obrante de fs. 41 a 59 del Expediente N° 242-2993/11.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Cr. R. Muratore

Salta, 14 de Agosto de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 77

AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

FE DE ERRATAS

VISTO la notificación realizada al Ente auditado, en el Expediente N° 242-2993/11 del Informe Especial de Recursos y Gastos sobre Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de El Carril, aprobada por Resolución Conjunta AGPS N° 64/2013, y

CONSIDERANDO

Que se deslizó un error, al elaborar el Informe Especial, a fs. 56 en el apartado "Conclusiones" **DONDE DICE:** "Noviembre de 2.011", **DEBE DECIR:** "Noviembre de 2010";

Que corresponde efectuar la aprobación de la FE DE ERRATAS, debiéndose notificar al Ente auditado y proceder a su publicación posteriormente;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN

ARTICULO 1°.- APROBAR la FE DE ERRATAS del Informe Especial de Recursos y Gastos sobre Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de El Carril, aprobada por Resolución Conjunta AGPS N° 64/2013, en foja 56 en **DONDE DICE:** "Noviembre de 2.011", **DEBE DECIR:** "Noviembre de 2010".

Artículo 2°.- NOTIFICAR a través del Área correspondiente la FE DE ERRATAS de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P. N° 10/11.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. A. Esper – Cr. R. Muratore